

Cruz de Boyacá al doctor Francisco J. Ortega

Al finalizar el pasado mes de enero, el Gobierno Nacional condecoró al doctor Francisco J. Ortega A. con la Orden de Boyacá en el Grado de Gran Cruz, como reconocimiento a sus servicios a la Nación, en particular por su labor al frente del Banco de la República.

La ceremonia de imposición de la Cruz de Boyacá tuvo lugar el día 4 del presente mes de febrero. Como un homenaje especial al doctor Ortega, con ocasión de su separación de la Gerencia General del Banco de la República, estas Notas Editoriales recogen las consideraciones que motivaron esta distinción, las palabras que el Señor Presidente de la República pronunciara en dicha ocasión y la intervención con la que el doctor Ortega agradeció al Gobierno su condecoración.

DECRETO No. 136
(Enero 22 de 1993)

Por el cual se confiere una condecoración de la Orden de Boyacá.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha instituido la Orden de Boyacá con el fin de honrar y enaltecer a personas e instituciones, nacionales y extranjeras, que se hayan distinguido por sus servicios al país;

Que el señor doctor FRANCISCO ORTEGA ACOSTA, constituye modelo de rectitud y compromiso constante con la causa de una Colombia confiada en su porvenir de desarrollo y bienestar para sus asociados y ejemplo perdurable para las nuevas generaciones;

Que en su meritoria y fecunda labor al frente del Banco de la República ha entregado lo mejor de su capacidad, de su conocimiento y de su esfuerzo en la consolidación de esta institución rectora del manejo cambiario y de emisión y que reconoce en el señor FRANCISCO ORTEGA ACOSTA uno de sus más consagrados servidores a lo largo de su dilatada historia;

Que es deseo del Gobierno Nacional reconocer y exaltar las calidades personales y de servicio a Colombia, con los cuales, desde diversas e importantes posiciones, ha sobresalido el señor doctor FRANCISCO ORTEGA ACOSTA;

DECRETA:

Artículo 1o.- Confiérese la Orden de Boyacá en el Grado de Gran Cruz al señor doctor FRANCISCO ORTEGA ACOSTA.

Artículo 2o.- Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 22 de enero de 1993.

Palabras del Señor Presidente de la República, César Gaviria Trujillo, en el acto de imposición de la Cruz de Boyacá al doctor Francisco J. Ortega A., Gerente General del Banco de la República

(Santafé de Bogotá, 4 de febrero de 1993)

Es para mí motivo de especial satisfacción imponer la Cruz de Boyacá al doctor Francisco Ortega, Gerente General del Banco de la República. Esta distinción, creada por el Libertador Simón Bolívar para rendir homenaje a quienes se destacan por su dedicación en el servicio a los altos ideales de la Patria, llega hoy a manos de un ciudadano ejemplar. Quienes hemos tenido el privilegio de estar cerca de Francisco Ortega podemos dar testimonio de admiración por su brillante carrera intelectual y pública. Con un talante tranquilo, con honestidad intachable, con convicciones firmes, con sabiduría de hombre de Estado y con la serenidad de quien entiende que su responsabilidad se proyecta más allá de los avatares de lo cotidiano, Francisco representa lo mejor del ser colombiano.

Sin duda, por su discreción y por la complejidad técnica de los temas que le ha correspondido manejar, muchos colombianos desconocen el alcance y el significado de la gestión de Francisco Ortega. Entre multiplicadores, encajes, masas monetarias, índices de precios y expectativas racionales, temas que son de una complejidad infinita para quienes no comparten nuestra pasión por los asuntos de la economía, se esconde un celoso y aguerrido guardián del bien público.

En ocasiones la labor del banquero central es ingrata. A los observadores desprevenidos se les

escapa muchas veces la magnitud del significado social y político de las delicadas responsabilidades del manejo monetario, cambiario o crediticio.

Por eso a quienes sólo lo ven como hombre lejano, encumbrado en su torre gris, de vidrio y oro, aparentemente desprendido de las angustias cotidianas de los colombianos, les digo que no conocen el verdadero Francisco Ortega. No me equivoco en afirmar que su presencia en el Emisor a lo largo de estas dos décadas, ha sido un factor decisivo en la conducción de la economía por la senda de la estabilidad, del equilibrio, del crecimiento, y del bienestar colectivo creciente.

A pesar de la violencia, a pesar de las dificultades, a pesar de una geografía al mismo tiempo generosa y difícil, Colombia ha evitado los cataclismos económicos que han arrasado con las instituciones, la estabilidad y el bienestar en muchos otros países. Mientras en toda América Latina los ochenta fueron una década perdida, en Colombia seguimos creciendo dentro de un marco de inflación moderada y de mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos de la población.

La verdad es que cuando se observa el panorama económico regional, se hace evidente que la falta de prudencia y rigor técnico, condujo a inmensos traumatismos sociales. En contraste, nosotros hemos cultivado, casi sin darnos cuenta, un estilo propio de hacer política económica que es serio, disciplinado, ortodoxo; pero al mismo tiempo flexible y pragmático. Ese estilo le ha ahorrado al pueblo colombiano incontables sufrimientos y sacrificios. Y es precisamente Francisco Ortega quien mejor personifica ese estilo propio de conducir los asuntos de la economía sin extremismos o bandazos, y por la senda correcta.

En la Junta Monetaria, en el CONPES y en otros foros a los cuales ha aportado la riqueza de sus conocimientos académicos y de su amplia experiencia, la suya ha sido una voz que propone soluciones imaginativas al manejo cotidiano de los problemas, que traza rutas visionarias para la evolución de las instituciones y que recomienda correctivos eficaces a los obstáculos estructurales que enfrenta nuestro desarrollo. Todo ello, en un tono caracterizado por la prudencia y la reflexión, conservando permanentemente claridad sobre los verdaderos objetivos de las medidas que en cada caso se analizan, de tal manera que las presiones del momento no induzcan a confusión en la toma de decisiones trascendentales para nuestro país.

Y su contribución va aun más allá. Francisco Ortega siempre ha creído que la estabilidad de la economía, y el manejo riguroso de la moneda, tienen un significado que se proyecta más allá de lo puramente económico. Mucho del equilibrio institucional y de la viabilidad del sistema democrático radica precisamente en la capacidad de una nación de colocar por encima de los intereses particulares, de los vaivenes de la coyuntura y de las contiendas políticas, el valor supremo de la estabilidad monetaria y fiscal. Esto es aun más cierto cuando se trata de un país como Colombia, donde infortunadamente aún subsisten y perduran factores de perturbación e incertidumbre.

A esos principios Francisco ha dedicado su vida, y esa constancia le entrega ahora una victoria definitiva. Se trata de la decisión de la Asamblea Constituyente de transformar nuestro régimen de banca central para hacer del Banco de la República una entidad aún más autónoma, seria y comprometida con los intereses superiores de la nación.

Desde el establecimiento del Banco de la República, Colombia se ha sentido confiada de contar con un banco central fuerte, profesional, manejado con criterios de pulcritud intachable. Nadie ha tenido ocasión de cuestionar la recta conducción que, desde las épocas de don Félix Salazar y don Julio Caro hasta nuestros días, le han dado todos sus gerentes, consolidando así una institución que en muchos aspectos puede ser modelo de la forma como deben ejercerse las responsabilidades del Estado. Esa honrosa tradición ha sido perpetuada por la privilegiada inteligencia y la extraordinaria consagración de Francisco Ortega, de cuya integridad y discreción es testigo toda Colombia.

Cuando el país halló en la Asamblea Constituyente el escenario propicio para debatir el tema de la Banca Central, Francisco Ortega abordó la discusión con entusiasmo y sin vacilaciones. Fueron, precisamente, su argumentación sólida y su credibilidad, las que llevaron a la Asamblea Constituyente a la convicción de incluir en la temática de la nueva Constitución el tema de la banca central, con el propósito de transformar el Banco de la República en una institución de rango constitucional, revestido de una naturaleza especial que le permitirá obrar con plena autonomía, dentro de un marco de coordinación con la política económica general del Estado.

Culminada esta tarea, el Banco de la República prestó toda la colaboración que el Congreso de la República requirió para el trámite de su ley orgánica, la cual vino a convertirse en realidad con la expedición de la Ley 31 de 1992, sancionada el 29 de diciembre pasado.

Son muchos los temas que, desde la academia o desde las altas posiciones que le ha correspondido desempeñar a Francisco Ortega, han

sido objeto de su afán investigativo y análisis cuidadoso. Creo no equivocarme si destaco tres campos en donde su pensamiento ha enriquecido de modo particular el debate de los temas económicos en nuestro país.

El primero de esos grandes temas es el del desarrollo de nuestro sistema financiero. En su permanente preocupación por la modernización de este sector fundamental, Pacho Ortega ha propuesto y orientado muchas de las reformas encaminadas al fortalecimiento y tecnificación de los intermediarios financieros.

También ha sido un abanderado de la intervención moderada, basada en instrumentos de mercado y en la eliminación de distorsiones antes que en el establecimiento de controles administrativos. Gracias a este enfoque, nuestras entidades han alcanzado la solidez apropiada para enfrentarse a los desafíos de la competencia internacional y para explotar las atractivas oportunidades que ofrece un mercado más amplio, menos cargado de restricciones y trabas.

Algo similar puede decirse sobre el tema del mercado de capitales. Hoy, cuando vemos la trascendencia que tiene para el desarrollo económico y para la estabilidad de precios, la consolidación de un mercado de capitales saludable y dinámico, encontramos que desde hace más de una década, Pacho Ortega viene deliberando y escribiendo sobre el tema.

Por último, y para limitarse sólo a los tres ejemplos anunciados, el Gerente del Banco de la República ha sido un convencido promotor de la integración con otros países latinoamericanos y de la internacionalización de la economía. Cuando aquí el tema de la apertura era una sofisticada discusión teórica a cargo de algunos académicos exquisitos, Francisco Ortega ya estaba madurando las fórmulas para su desarrollo y analizando sus implicaciones concretas para el devenir de la economía colombiana.

No quiero terminar sin referirme al otro Pacho, al que pocos conocen públicamente, no por su falta de generosidad, sino por su propio sentido de la prudencia y de la discreción, uno que conozco desde que fui su inquieto discípulo. Es ese Pacho que de pronto, y de manera sorprendente, se cruza uno en una vereda polvorienta y pérdida de Boyacá, acaballado en una moto con el entusiasmo aventurero de un adolescente. Es el Pacho de un humor sabanero y cachaco, que con cinismo irreverente diseña a la perfección las flaquezas humanas. Es el colega siempre leal y dispuesto a ofrecer consejo y apoyo. Es el hombre íntegro a quien se puede acudir por su ánimo generoso y por su disposición a la amistad.

Pero sería una injusticia terminar sin resaltar a los suyos, a quienes en la intimidad de su hogar y de su familia, comparten los valores, los sufrimientos y las realizaciones de nuestro banquero central. Beatriz su esposa, mujer especial, compañera inigualable, y esposa ejemplar, es la fuerza silenciosa detrás de Francisco Ortega. De ello, puedo dar testimonio personal. Igualmente quiero destacar a doña Elvira de Ortega, quien hoy nos acompaña, y evocar la memoria de don Francisco Ortega París, pues fue en ese hogar donde se sembraron las virtudes y la curiosidad intelectual de un joven que se convertiría en uno de nuestros más destacados servidores públicos. Esa tradición familiar llega ahora a una nueva generación, pues los hijos del doctor Ortega tienen sobrados motivos de orgullo y de emulación en las realizaciones de su padre.

Cuando las futuras generaciones de historiadores miren hacia estos tiempos con espíritu inquisidor, y se pregunten por qué la economía colombiana logró salir adelante a pesar de tantas dificultades, concluirán sin duda que Francisco Ortega fue uno de los protagonistas decisivos.

Muchas gracias.

Palabras del doctor Francisco J. Ortega al recibir la Cruz de Boyacá

Permitanme iniciar estas breves palabras con una expresión de sincero agradecimiento hacia el señor Presidente, quien en gesto de especial benevolencia ha querido distinguirme con tan alta condecoración. Esta manifestación de gratitud no es un simple deber de cortesía, ni mucho menos una actitud protocolaria, sino un sentimiento que emana de mi más honda convicción personal. El galardón que ahora recibo constituye un honor y una satisfacción que trascienden lo profesional, que compensan una vida de trabajo y de dedicación, y que aprecio en todo su valor.

Todos sabemos que la Cruz de Boyacá tiene un profundo significado para los colombianos. Simboliza la responsabilidad que a todos nos atañe de contribuir al bien común; de relegar el individualismo egoísta para pensar con sentido de sociedad; de buscar infatigablemente el engrandecimiento de nuestra patria. Esta ocasión especial me trae a la mente un pensamiento del sabio Einstein que aprendí de mi padre y que debería constituir guía para todos nosotros: "El valor de un hombre para la comunidad depende, en principio, de la manera en que dirija sus sentimientos, pensamientos y acciones a promover el bien de sus semejantes". Esa es la obligación que una vez más siento como si se tratara de una responsabilidad nueva, la de perseverar en la búsqueda de un mejor porvenir para las nuevas generaciones.

Bondades de la Institución

He tenido la fortuna de trabajar en una institución que, por su nivel técnico, por su disposición de apoyo al avance de Colombia y por su vocación de servicio, ofrece el mejor de los escenarios para el progreso de quienes elegimos las ciencias económicas como disciplina profe-

sional. Por ello y sin que se pueda interpretar como falsa modestia, prefiero entender esta honrosa distinción como una exaltación al Banco de la República, más que como un reconocimiento por los resultados que algunos de mis esfuerzos puedan haber alcanzado.

En verdad el Banco, desde sus primeras épocas, adoptó una orientación favorable al estudio y a la investigación y con tal propósito, estimuló la capacitación de sus funcionarios. Por esta razón el Banco ha sido escuela, desde luego para mí, y también para numerosos y muy destacados economistas, muchos de los cuales prestan su aporte a nuestra sociedad desde variadas posiciones.

Seguramente de esa disposición hacia la reflexión y análisis emana la capacidad institucional del Banco para promover la modernización y el cambio, y para asimilar con rapidez y sin traumatismos las distintas circunstancias de la vida nacional que han requerido su presencia, su rigor, su sobriedad.

Numerosas referencias históricas podrían citarse para señalar cómo las más importantes transformaciones que ha vivido el Instituto Emisor, han contado con su propia iniciativa, participación y capacidad de renovación, sin que el Banco pierda las ventajas de su tradicional estabilidad y aprovechando la capacidad que da la experiencia.

La participación del Banco en la modernización de la economía colombiana no debe sorprendernos. Con ocasión del cincuentenario de la Institución, el doctor Germán Botero de los Ríos destacaba la "capacidad de evolución que el país tiene para conservar las instituciones dentro del marco bien ganado de una tradición y para remodelarlas de acuerdo con los cambios cotidianos que exige la vida contemporánea".

En el presente año, conmemorativo del septuagésimo aniversario del Banco, nos encontramos,

tal vez, en uno de sus más trascendentales períodos de transformación. Como se sabe, ya ha entrado en vigor la Ley 31 de 1992, que contiene los nuevos principios rectores que guiarán la institución en el futuro, norma en cuya elaboración ha sido agente activo.

Autonomía

Es tal la significación del fenómeno que está viviendo el Instituto Emisor, que con motivo de la sanción de la Ley del Banco, al término del año pasado, el señor Presidente de la República decía: "Cuando dentro de varias décadas, algún académico curioso tenga la inquietud de analizar las decisiones más importantes en materia económica durante este siglo que se acerca a su fin, es indudable que le dedicará unas buenas jornadas de trabajo a nuestro banco central...".

Esta previsión se cumplirá con seguridad, porque la reforma del Banco tiene numerosos aspectos positivos para la vida del país. El principal, posiblemente sea la consagración de su independencia respecto del ejecutivo y de otras ramas del poder público, teniendo en cuenta la función que se le ha asignado de ser el órgano responsable de la formulación y ejecución de las políticas monetaria, cambiaria y crediticia, sobre las cuales, desde luego, mantendrá informado al Congreso de la República. Gracias a esta condición será posible introducirle un carácter estable a la formulación de las políticas. Estas no se verán interferidas por consideraciones de tipo coyuntural o de carácter político; por el contrario, ahora se podrán tecnificar y planificar, enmarcándolas en una perspectiva amplia sobre el manejo de mediano plazo, de manera que acciones con efectos de lenta maduración puedan tener el tiempo requerido para su desarrollo.

Al mencionar el tema de la autonomía no puedo dejar de expresar la satisfacción de ver el Banco de la República enaltecido con este atributo, en un momento oportuno, a la luz de la orientación

que está tomando la banca central en el mundo. Se sigue con ello una evolución que tiende a generalizarse y en la cual nos anticipamos a casi todos los Bancos Centrales de Latinoamérica, excepto Chile. Somos, inclusive, precursores de algunos bancos europeos, entre ellos el Banco de Francia, que apenas este año está iniciando el trámite legislativo para conseguir su autonomía, por lo demás, con un alto grado de respaldo político en razón de los beneficios que esta figura aporta en todas las economías donde se aplica. Es este un caso de comparación internacional en el que Colombia está al día y acorde con las exigencias modernas.

Inflación

La reforma constitucional del 91 no contempló una simple modificación institucional en lo que concierne al Banco Central. Fue mucho más profunda que eso. Estableció un objetivo, una pauta, una directriz política en materia económica. Determinó que la nuestra deberá ser una economía con estabilidad de precios y que el Banco de la República es la entidad encargada de defender esta orientación, velando por la conservación del poder adquisitivo de la moneda.

La erradicación de los peligros de ciertas políticas monetarias desordenadas, constituye un avance insospechado. En primer lugar, porque indica que el país valora como corresponde las ventajas de la estabilidad en lo referente a la eficiente asignación de recursos, al mantenimiento del salario real y a la generación del ahorro. En segundo término, porque si bien se señala al Banco como el organismo responsable en primera instancia de la estabilidad de precios y a quien le corresponde vigilar el cumplimiento de tal meta, se reconoce que su logro será consecuencia de la orientación que reciba la política económica general, para lo cual se debe trabajar en adecuada coordinación con las demás autoridades económicas.

De otra parte, la Constitución establece claras limitaciones a la acción del Banco que facilitan la realización de sus objetivos, evitando posibles causas de incumplimiento de los propósitos monetarios ortodoxos. Es así como la restricción al otorgamiento de crédito primario al Gobierno y al sector privado contribuye, tanto a reducir la inestabilidad monetaria, como a promover el desarrollo del mercado de ahorro para que los diversos agentes obtengan financiación.

Funcionamiento de los mercados

Pero, a mi juicio, el aporte de mayor trascendencia dado por el Gobierno al manejo económico en estos últimos años ha sido, precisamente, el de aplicar, defender y divulgar una concepción general de política económica basada en el funcionamiento eficiente de los mercados; con tal propósito ha explicado con claridad las ventajas que de una correcta asignación de recursos se derivan para la economía. El Gobierno ha hecho un esfuerzo sobresaliente en las decisiones relacionadas con el campo del comercio internacional, el sistema cambiario, las relaciones laborales, la distribución del ahorro y del crédito, así como en los mercados de bienes y servicios. Ha conseguido así, eliminar las barreras y restricciones administrativas que entorpecían el funcionamiento económico y establecido reglas claras para orientar las decisiones del sector financiero y de los agentes económicos privados.

Tenemos entonces que la reforma del Banco, impulsada y orientada por el Gobierno y aprobada por el Congreso de la República, define, para la Institución, los pilares básicos que le han de servir de guía: primero debe luchar contra la inflación; segundo, debe actuar con criterios de mercado, empleando preferentemente aquellos instrumentos de control monetario y cambiario compatibles con tal precepto.

La eficaz transformación económica que estamos viviendo en Colombia en los últimos años, no se consigue fácilmente; ha demandado la persistente capacidad política del señor

Presidente y el trabajo tesonero y vigoroso del Ministro Rudolf Hommes para lograr desafiar, tanto la desconfianza, como la oposición a estas tesis.

Dentro de este marco de cambios estructurales, el relacionado con la banca central era imperioso y de ahí que la reforma del Banco de la República se debe ver como una parte esencial de la transformación institucional de la economía colombiana. Con su nueva estructura legal y los instrumentos de que está dotado el Banco, necesariamente pasa a convertirse en líder y defensor de esta orientación, y le corresponderá aportar todo su esfuerzo, dinamismo y experiencia a su consolidación definitiva.

Las nuevas realidades económicas exigen cada día en más alto grado, que las autoridades responsables merezcan plena confianza, y al mismo tiempo demandan de las instituciones la formulación y ejecución de políticas generales efectivas. Ese es el desafío que vive el Banco en esta etapa de su existencia y para enfrentarlo con éxito cuenta con una Junta Directiva de sobresaliente calidad y experiencia, con la cual hemos colaborado, en forma por demás armónica, a lo largo del último año, así como con el talento y el esfuerzo de todos y cada uno de sus funcionarios y empleados.

Estoy seguro de que, siguiendo la tradición que he destacado hoy, el ejercicio de la nueva autoridad con la cual la Constitución y la ley han revestido al Banco de la República, continuará llevando al país hacia metas más altas en el bienestar de todos los colombianos, objetivo último y fundamental de la política económica.

Agradecimientos

Para terminar, quisiera reiterar mi más sincero reconocimiento y el de mi familia al señor Presidente y a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, por la distinción con que he sido galardonado. Pueden estar seguros de que la llevaré siempre con el máximo orgullo y que guardaré de este momento un recuerdo impercedero.

VIDA DEL BANCO

Junta Directiva del Banco de la República

El Presidente de la República, por medio del Decreto 209 de febrero 1o. del presente año, ratificó en sus cargos a los integrantes de la Junta Directiva del Emisor y designó al doctor Oscar Marulanda Gómez como nuevo Codirector de esta Corporación en reemplazo del doctor Néstor Humberto Martínez Neira, quien presentó renuncia para ocupar un alto cargo en el BID.

Los Directores ratificados son los doctores Roberto Junguito Bonnet, María Mercedes Cuéllar de Martínez, Miguel Urrutia Montoya y Carlos Ossa Escobar.

El nuevo miembro de la Junta del Emisor es Ingeniero Civil y Economista, con estudios de postgrado, a nivel de master, en Georgetown University. Se desempeñó como Jefe de la División de Política de Empleo en el Departamento Nacional de Planeación, Investigador-asociado de Fedesarrollo; Asesor Económico del Ministerio de Hacienda y Director por Colombia en el Banco Interamericano de Desarrollo.

Ha participado activamente en la negociación de créditos externos y en valiosos trabajos de investigación.

Gerencia General del Emisor

La Junta Directiva del Banco de la República designó por Resolución Interna No. 1 del 19 del presente mes, al doctor Miguel Urrutia Montoya como Gerente de la Entidad, en reemplazo del doctor Francisco J. Ortega, quien, por motivos personales, pidió a la Corporación no considerar su nombre para la reelección.

El doctor Urrutia Montoya es Ph.D. en Economía de la Universidad Berkeley de California; ha ocupado importantes posiciones del Estado: Secretario General del Ministerio de Hacienda, Asesor de la Junta Monetaria, Subgerente Técnico del Banco de la República, Jefe de Planeación Nacional y Ministro de Minas y Energía. Igualmente, se desempeñó como Director Ejecutivo de Fedesarrollo, Vice-Rector de la Universidad de Tokyo, Gerente del Departamento de Desarrollo Económico y Social del Banco Interamericano de Desarrollo.